

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 5 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 4576/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – SUBSECRETARIA DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL - S/OFFERTA FORMATIVA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: AUXILIAR EN CONSTRUCCIONES EN SECO DE COMPONENTES LIVIANOS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Formación Profesional es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de la cualificación como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. Incluye así mismo la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 establece como propósitos específicos para la Formación Profesional preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo;

Que se entiende a la Formación Profesional como la acción formativa caracterizada por otorgar una certificación referenciada a un perfil profesional existente en el campo socio productivo, perteneciente a una familia y a un agrupamiento profesional determinado, acordado en los ámbitos institucionales de consulta establecidos a tales efectos;

Que dadas las diferencias entre la Formación Profesional y los niveles del Sistema Educativo que otorgan titulaciones, se admite para la primera formas de ingreso y de desarrollo propias y diversas de los requisitos académicos para estos últimos, tomándose en cuenta, en ese sentido, los Niveles de Certificación de la Formación Profesional previstos en las Resoluciones N° 13/07 y N° 115/10 del Consejo Federal de Educación, con la aplicación de los Marcos de Referencia aprobados por dicho Consejo Federal y considerando los conocimientos previos requeridos así como la pertinencia con el respectivo diseño curricular;

Que para establecer la trayectoria formativa de la presente oferta se han tenido en cuenta los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y el diseño curricular para la Formación Profesional establecidos en la Resolución N° 141/17 de este Ministerio, en concordancia a las Resoluciones N° 13/07, N°115/10, N° 287/16 y N° 288/16 del Consejo Federal de Educación de acuerdo con el Marco de Referencia y el respectivo proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones;

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 dispone que las acciones formativas de Formación Profesional, deberán cumplir con las especificaciones reguladas por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y todas sus

↑
44

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///2.-

reglamentaciones;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, atendiendo a las demandas del sector socio-productivo y haciendo uso de su facultad de planificar y ejecutar las políticas educativas para la Modalidad en todos sus niveles, ha formulado la trayectoria formativa para una nueva oferta de Formación Profesional, cuyo Perfil Profesional se denomina "Auxiliar en Construcción en Seco de Componentes Livianos";

Que la oferta formativa se ha elaborado de acuerdo al Marco de Referencia para el Perfil Profesional Construcción en seco aprobado en Resolución del Consejo Federal de Educación N° 150/11 – ANEXO VI; de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y el artículo 63 de la Ley de Educación Provincial N° 2.511;

Que a tales efectos, resulta necesario establecer la estructura curricular con la carga horaria, módulos y contenidos, los entornos formativos, las prácticas profesionalizantes y los criterios de acreditación para asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales que garanticen la calidad de la oferta formativa propuesta;

Que el equipo técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional ha realizado su análisis a fin de validar la pertinencia y calidad de la oferta formativa presentada;

Que el artículo 132 incisos c), d), e), o) y s), de la Ley N° 2511 faculta al dictado de la presente norma legal;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la oferta formativa para la Formación Profesional Inicial "Auxiliar en Construcción en Seco de Componentes Livianos" correspondiente a la Familia Profesional: Construcción en Seco; Agrupamiento: Procesos en Construcción y la trayectoria formativa cuyo detalle de criterios de realización, referencial de ingreso, desarrollo curricular, calificación y acreditación, y entorno formativo figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La carga horaria total de la oferta aprobada en el artículo 1º es de CIENTO DIEZ (110) horas reloj.-

Artículo 3º.- Establécese que los estudiantes que acrediten los módulos que conforman la propuesta aprobada en el artículo 1º, obtendrán la Certificación de Formación Profesional Inicial "Auxiliar en Construcción en Seco

↙
52

///.-

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///3.-

con Componentes Livianos", con validez Provincial.-

Artículo 4º.- Encomiéndase, a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional iniciar el proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones ante el Organismo Nacional que corresponda.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

7
23

RESOLUCIÓN N° **664** /18.-
gjm/spa/at/cnv



Prof. María Cristina Garelo
Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
ANEXO

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Técnico Profesional

Oferta Formativa de Formación Profesional Inicial

AUXILIAR EN CONSTRUCCIONES EN SECO DE
COMPONENTES LIVIANOS

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///2.-

"AUXILIAR EN CONSTRUCCIONES EN SECO CON COMPONENTES LIVIANOS"

1. SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

SECTOR DE ACTIVIDAD SOCIO PRODUCTIVA: CONSTRUCCIONES CIVILES

DENOMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL: AUXILIAR EN CONSTRUCCIONES EN SECO DE COMPONENTES LIVIANOS

FAMILIA PROFESIONAL: CONSTRUCCIONES EN SECO LIVIANAS

DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE REFERENCIA: "AUXILIAR EN CONSTRUCCIONES EN SECO DE COMPONENTES LIVIANOS"

NIVEL Y ÁMBITO DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA: FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE CERTIFICACIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

NIVEL DE LA CERTIFICACIÓN: NIVEL I.

MARCO DE REFERENCIA: RESOLUCIÓN CFE Nº 150/11 - ANEXO VI

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL:

En función de las características y requerimientos del sector construcciones, el Ministerio de Educación siguiendo recomendaciones del Instituto Nacional de Educación Técnica – INET - realiza los diseños curriculares de cada formación de Formación Profesional en función al conjunto de figuras de la Familia Profesional del sector Construcciones agrupando Figuras Profesionales afines que contienen varias capacidades en común y utilizan equipos e instrumentos de características y alcances similares y complementarios. Del análisis para el sector resulta:

Agrupamiento de figuras en función de los procesos Constructivos:

- Construcciones Tradicionales de base húmeda.
- Construcciones en seco livianas.
- Terminaciones decorativas y funcionales.
- Instalaciones sanitarias y de gas
- Instalaciones de energía eléctrica de consumo en inmuebles
- Movimiento de suelos y cargas

El Auxiliar en Construcciones en Seco de Componentes Livianos forma parte del agrupamiento de las Figuras Profesionales que responden a Construcciones en seco livianas.

7/12

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///3.-

ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para asistir en los procesos constructivos en seco en talleres de panelizado o en obras en construcción, refacción y ampliación de locales, destinados a vivienda, actividades comerciales, administrativas u otros usos. Está en condiciones de realizar la estiba, traslado y clasificación de materiales, realizar la limpieza de herramientas, máquinas y del taller u obra en general, y de auxiliar de acuerdo a los requerimientos de sus superiores, en los procesos constructivos que son propios del armado y montaje de componentes livianos de madera y/o metálicos y del armado y montaje de paneles y cielorrasos de placas de roca de yeso; aplicando en todos los casos las pautas de seguridad e higiene vigentes, indicados por quien supervisa su actividad.

Este profesional requiere supervisión en todas las tareas que realiza. Tiene responsabilidad limitada respecto a la utilización de insumos, máquinas, herramientas e información requeridos en las operaciones que realiza. Siempre reporta a superiores y se remite a ellos para solicitar instrucciones.

FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

Ejecución de procesos constructivos de armado y montaje de componentes livianos metálicos y de madera

1. Asistir en el armado y montaje de estructuras con componentes livianos de madera.

Realiza el traslado, acopio y disposición de materiales y herramientas para el armado y montaje en obra de la estructura de los paneles de madera para muros, tabiques, techos, entresijos, cielorrasos y armados especiales de madera de acuerdo a la documentación técnica y/o indicaciones recibidas. Presta asistencia en tareas de demarcación, corte, presentación, mediciones, fijación de los distintos componentes durante el armado y montaje de paneles y piezas de madera. Asimismo realiza la limpieza de herramientas y máquinas del taller u obra en general; según las indicaciones recibidas del responsable y las especificaciones técnicas del fabricante, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

2. Asistir en el armado y montaje de estructuras con componentes metálicos livianos.

Realiza el traslado, acopio y disposición de materiales y herramientas para el armado y montaje en obra de la estructura de los paneles metálicos para muros, tabiques, techos, entresijos, cielorrasos y armados especiales metálicos de acuerdo a las indicaciones recibidas, verbales y/o escritas. Presta asistencia en tareas de demarcación, corte, presentación, mediciones y fijación de los distintos componentes durante el armado y montaje de paneles y piezas metálicas. Asimismo realiza la limpieza de herramientas, máquinas y del taller u

↓
2015

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///4.-

obra en general; según las indicaciones recibidas del responsable y las especificaciones técnicas del fabricante, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

3. Asistir en la colocación de placas, revestimientos, aislaciones y cubiertas sencillas de chapa.

Realiza el traslado, acopio y disposición de materiales y herramientas para la colocación de placas, revestimientos, aislaciones y cubiertas sencillas de chapa. Presta asistencia en la colocación de placas, chapas, tablillas y terminaciones de diferente tipo, de aislantes hidrófugos, térmicos, acústicos y controladores de vapor en placas o rollos; según las indicaciones recibidas del profesional responsable y las especificaciones técnicas del fabricante, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene. Planificación de procesos constructivos de armado y montaje de componentes livianos metálicos y de madera.

4. Organizar las tareas a realizar

Planifica sus actividades, estima y solicita máquinas, insumos, materiales y herramientas necesarios para las tareas encomendadas, en los tiempos definidos por los responsables de la obra.

Gestión y administración de procesos constructivos de armado y montaje de componentes livianos metálicos y de madera.

Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios.

Evalúa y controla los trabajos propios, aplicando criterios de calidad y productividad, y normas de seguridad e higiene vigentes. Administra y verifica la calidad y el estado de los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios para la realización de las tareas encomendadas.

Comercialización de servicios específicos de armado y montaje de componentes metálicos livianos.

5. Acordar condiciones de empleo.

Conviene las condiciones de empleo de acuerdo a las normas laborales vigentes. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de trabajo.

ÁREA OCUPACIONAL

Se desempeña siempre en relación de dependencia. Puede ocuparse en talleres de panelizado o en empresas constructoras, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional, en obras edilicias en proceso de construcción, ampliación o en refacciones de edificios existentes. También en emprendimientos de terceros que brindan servicios de construcciones en seco de componentes livianos tanto en obra como en taller.

7
ms

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///5.-

3. SOBRE LA TRAYECTORIA FORMATIVA

LAS CAPACIDADES PROFESIONALES Y SU CORRELACIÓN CON LAS FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL.

El proceso de formación, se organiza en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el perfil de la Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos, estas capacidades se presentan en conjunto a todas las funciones que ejerce el profesional, descritas en dicho perfil.

CAPACIDADES PROFESIONALES PARA EL PERFIL EN SU CONJUNTO

- Interpretar información, escrita o verbal, relacionada con productos y procesos constructivos, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir información relacionada con productos o procesos constructivos.
- Identificar los problemas que se presenten en la realización de los trabajos encomendados a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información.
- Aplicar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos, equipamiento, los criterios de calidad y producción y aspectos de seguridad e higiene en las tareas que desarrolla.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Reconocer y seleccionar materiales, máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal para los procesos constructivos que realiza o en los que asiste, con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Aplicar las normas de seguridad específicas tanto en las tareas propias como en el contexto general de la obra, en relación a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos que realiza o en los que asiste, de acuerdo a los resultados esperados
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, o con otros equipos, que intervengan con sus actividades.
- Transmitir información de manera verbal a superiores, sobre el desarrollo de las tareas que le fueron encomendadas.
- Gestionar las relaciones que posibiliten la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

CARGA HORARIA MÍNIMA:

El conjunto de la Formación Profesional "Auxiliar en Construcción en Seco de

ms

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///6.-

Componentes Livianos" tendrá en la Provincia de La Pampa una carga horaria total de CIENTO DIEZ (110) horas reloj.

REFERENCIAL DE INGRESO:

El aspirante deberá ser mayor a DIECIOCHO (18) años y haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

Para aquellas ofertas de Formación Profesional vinculadas curricular o institucionalmente a terminalidad educativa, el ingreso será desde los DIECISEIS (16) años de edad extendiéndose su certificación una vez acreditado el nivel.

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/as participantes en otras instancias de formación, el Centro de Formación Profesional deberá adoptar decisiones pedagógicas para salvar este déficit, en caso de resultar necesario podrá sumar a la oferta formativa, las horas necesarias para este fin a la carga horaria mínima establecida en la presente Resolución.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de la construcción, trabajando sobre las problemáticas que efectivamente surgen en la obra. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos, en caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas dentro de la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Para el caso de esta figura profesional, se hace necesario realizar las prácticas en conjunto con participantes de otra/s figura/s profesional/es de la familia construcciones tales como "Armador y montador de paneles y cielorrasos de placas de roca de yeso", "Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos", "Armador y montador de componentes livianos de madera" u otros. El Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos presta asisten-

[Handwritten signature]

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///7.-

cia a estas figuras profesionales en el ámbito particular de la obra o taller de panelizado y es por eso que debieran coordinarse las prácticas profesionalizantes.

La oferta formativa de Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

La asistencia en tareas de mediciones, armado y fijación de componentes metálicos o de madera livianos en mesas de panelizado.

La asistencia en tareas de replanteo, anclaje y montaje de componentes metálicos o de madera livianos en obra.

La asistencia en la realización de techos con componentes metálicos o de madera livianos.

La asistencia en tareas de colocación de placas, aislaciones, y terminaciones.

El Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos realizará la preparación, traslado y disposición de materiales y herramientas, así como el mantenimiento del orden y la limpieza en el lugar de trabajo.

Estas prácticas implican la utilización por parte de los participantes de documentación gráfica y escrita, equipos, herramientas, instrumentos de medición y control, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total del curso.

4. SOBRE LOS REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN

ENTORNO FORMATIVO MÍNIMO:

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan en los marcos de referencia, especifican exclusivamente las instalaciones y al equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración, tal como lo establece la Resolución N° 175/12 del C.F.E.

Si bien "el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo" en este caso se utiliza en el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación del Auxiliar en Construcción en Seco con Componentes Livianos, se ha establecido como criterio central "la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades

fn

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///8.-

previstas." Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los Entornos Formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo prescribe la Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación (C.F.E.). Así mismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, en el apartado 43 de la misma Resolución se establece que "el diseño y acondicionamiento de los espacios de taller y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y no sólo la demostración por parte del docente."

Condiciones mínimas del Entorno Formativo para la formación del Auxiliar en Construcción en Seco.

Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación del "Auxiliar en Construcción en Seco de Componentes Livianos" deberá disponer o garantizar el acceso a un aula taller apropiado y adecuado a la cantidad de personas que realizarán las actividades tanto para aquellas de tipo teórico prácticas como en las que se desarrollen prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintas máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las Prácticas Profesionalizantes indicadas en el punto anterior.

Equipamiento

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

- Interpretación de documentación técnica
- Organización, gestión y control de su propia tarea.

Se debe contar con:

- Recursos auxiliares (pizarrón, pantalla, proyector, etc.) que permitan complementar técnicas de enseñanza expositivas - explicativas. Información documentada en papel o láminas.
- Material didáctico en distintos soportes relacionados con obras de albañilería.
- Calculadoras.

hs

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///9.-

- Carpeta técnica correspondiente a una obra real a construir o construida, de la cual sea posible seleccionar planos, croquis, esquemas, detalles constructivos, planillas de especificaciones técnicas y todo tipo de información para la interpretación de documentación técnica de obras de albañilería.
- Modelos de notas, órdenes de trabajo, planillas y formularios u otros que posibiliten las prácticas de elaboración de documentación escrita.

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes se debe contar con:

- Elementos e instrumentos de medición, verificación y control: cinta métrica, tenaza tipo armador, sierras de Arco, mangueras niveles, nivel láser, nivel de mano con imán, taladro, atornillador, pinza tipo perro, mechas comunes y widia, puntas atornillador Philips y planas, escuadras y falsa escuadra, escuadra de replanteo.
- Andamios, escaleras tipo extensibles, aluminio seis escalones.
- Herramientas de corte, amoladora, tijera de corte de chapa recta, cutter yesero.
- Herramientas tiralines tipo chocha, destornilladores punta plana y Philips, lápices de carpintero, espátulas de varios tamaños, rasquetas refiladores de placa, platos para masilla, batidor para masilla, serruchos de corte de lacas, elevador de placas.

Insumos

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

- Búsqueda de información.
- Interpretación de documentación técnica.
- Organización, gestión y control de su propia tarea.

Se debe contar con:

- Talonarios, lápices y/o portaminas, bolígrafos o marcadores con tinta de distintos colores.
- Escalímetro. Regla.

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

- Aplicación y el control de las normas de seguridad e higiene laboral.

Se debe contar con:

- Elementos de protección personal: protectores oculares, protectores auditivos, protectores para vías respiratorias, casco, guantes, arnés, faja lumbar, zapatos con puntera metálica u otros, según la tarea a realizar o los materiales a manipular.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///10.-

Para todas las actividades formativas la institución deberá contar con:

- Manuales, códigos de construcción y normas específicas para las obras de albañilería para su estudio y aplicación en la ejecución de las mismas.
- Manuales, folletos y catálogos de fabricantes y proveedores de materiales, insumos, máquinas y herramientas para posibilitar la búsqueda, valoración y selección de tales recursos.
- Publicaciones especializadas en el tema para su consulta y estudio.
- Bibliografía relativa a métodos y técnicas de ejecución de obras de albañilería.
- Texto de la normativa de seguridad e higiene laboral vigente para su estudio y aplicación.

5.- SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA OFERTA FORMATIVA

LA ESTRUCTURA MODULAR:

La provincia de La Pampa adopta para la organización curricular de las ofertas formativas de Formación Profesional, la estructura modular

En la definición y organización de los módulos se toman como referencia explícita el perfil profesional y los recomendados para el diseño curricular, trazando una trayectoria formativa articulada, coherente y flexible.

Los módulos que componen esta estructura, adquieren un importante grado de autonomía relativa entre sí y están dispuestos en torno a problemas fundamentales del campo profesional, organizados de esta forma, permiten las posibilidades de cursado y acreditación independiente de los mismos.

La organización de la estructura modular posibilita las entradas y salidas de los cursantes favoreciendo la Formación Continua de las personas.

La Formación Profesional de la Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos, contempla en la estructura curricular tres módulos:

Un módulo de base para todas las formaciones del sector Construcciones en Seco

- Introducción al trabajo en obra de la Construcción en Seco.

Un módulo específico para la formación del Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos.

- Materiales, Equipos y Herramientas.

Un módulo de carácter general a todas las ofertas de Formación Profesional:

- Organización del Servicio Profesional.

TW

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///11.-

En cada uno, convergen y se interrelacionan procesos, técnicas, conocimientos y habilidades vinculados a determinadas actividades y objetos de trabajo en las que se movilizan, con diferente grado de centralidad y complejidad las capacidades profesionales que se ponen en juego en el desempeño de las funciones que se han identificado.

SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS:

El cursado de los módulos demanda un ordenamiento secuencial de los mismos en función de criterios pedagógicos y de gestión institucional. En el cuadro siguiente se establecen los criterios básicos de secuenciación que cada módulo presenta.

Sobre la base de estos criterios las instituciones educativas que tengan vinculadas en su estructura curricular ofertas de Formación Profesional, organizarán las secuencias formativas que resulten más adecuadas a su proyecto curricular e institucional.

A continuación se detalla la carga horaria y los requisitos para el cursado de cada módulo:

Módulo	Carga Horaria (horas reloj)	Requisitos
Organización del Servicio Profesional	30	No tiene requisitos previos
Introducción al trabajo en obra de la Construcción en Seco	30	No tiene requisitos previos
Materiales, Equipos y Herramientas.	50	No tiene requisitos previos
Carga horaria total	110	

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

Para el caso de Formación Profesional, la acreditación se realiza en función de desempeños y no de una valoración numérica. La valoración para alcanzar la acreditación de un módulo será de Logrado. Acreditados todos los módulos de la Oferta Formativa, se certificara la Formación Profesional como: Aprobado.

Handwritten mark

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///12.-

MÓDULOS

MÓDULO 1

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El Módulo Organización del Servicio Profesional tiene como propósito desarrollar específicamente un conjunto de conocimientos y procedimientos relativos a las actividades de la prestación de servicios, acordar las condiciones de empleabilidad, sus derechos y obligaciones.

La adquisición de estos conocimientos y habilidades necesarias desde el ámbito formal permiten lograr un mejor posicionamiento a la hora de gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El Módulo Introducción de Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos desarrolla capacidades básicas que aportan a la función, las mismas son de carácter introductorio:

"Comercialización de servicios específicos de armado y montaje de componentes metálicos livianos"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Analizar el comportamiento de los individuos y de los grupos en las organizaciones.
- Interpretar y aplicar la normativa pertinente a los derechos laborales y las obligaciones impositivas.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos o de otros sectores de la organización, que intervengan con sus actividades.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Contenidos:

La organización como sistema: Tipo y características de la organización. Objetivos y el comportamiento organizacional. La ética en las organizaciones. Tipo de estructuras de organizaciones. Organigrama.

x
23

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///13.-

Legislación regulatoria de las relaciones laborales.

Documentación exigida a empleados y empleadores: Trámites y procedimientos de contratación. Recibos de haberes. Características. Requisitos. Registros obligatorios. Otros registros, comprobantes y documentos.

Retribución laboral: El salario. Conceptos fijos y variables. Compensaciones no salariales. Concepto de administración de salarios.

Liquidación y registración: Aportes y Contribuciones. Sistemas de la Seguridad Social, de Obras Sociales, ART. Declaraciones juradas. Aportes sindicales. Convenciones colectivas. Otros aportes y contribuciones. Tratamiento impositivo de las remuneraciones. Cese laboral.

Derechos laborales: la cantidad de horas extras por día y la frecuencia con que se las utiliza; la duración de la semana laboral, los días francos y el descanso del fin de semana, los días feriados, la posibilidad de acceder a licencias, los días de vacaciones y otros. Organizaciones sindicales: derechos y deberes de los afiliados a un sindicato.

Presentación de antecedentes de trabajo: Curriculum Vitae

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas permitirán la realización de prácticas profesionalizantes:

Se sugiere proponer a los cursantes, actividades a partir de situaciones reales y propias de la función profesional, que les permitan:

- el análisis de casos: lo cual implica la descripción de situaciones ficticias o reales tomadas del ámbito de las organizaciones y que serán analizadas y discutidas por parte de los participantes, a partir de consignas propuestas por el docente;
- la elaboración de comunicaciones específicas de las distintas áreas de la organización, dirigidas a diversos tipos de destinatarios, internos y externos a la organización;
- la resolución de problemas típicos de los procesos interpersonales y comunicativos en la organización: esto supone la presentación de un problema específico que deberá ser solucionado por los cursantes considerado el contexto en que se desarrolla, analizando y discutiendo los distintos aspectos de la situación planteada, recabando la información necesaria y teniendo en cuenta las condiciones que debe cumplimentar todo proceso de comunicación organizacional.

1

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///14.-

MÓDULO 2

INTRODUCCIÓN AL TRABAJO EN OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EN SECO

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El modulo "Introducción al trabajo en obra de la Construcción en Seco" tiene como propósitos desarrollar las exigencias del sector en cuanto a la aparición de roles específicos que cubran las diferentes áreas.

La formación que pretende abordar se vincula a las características específicas de la construcción en seco, los procesos constructivos y la terminología propia del sector.

Cabe señalar que se trata de un módulo generalista, que se comparte con otras ofertas del sector, como Auxiliar en Construcciones, y Armador y Montador de Paneles y Cielorraso de placas de rocas de yeso.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo desarrolla capacidades básicas que aportan a la función, las mismas son de carácter introductorio:

"Ejecución de procesos constructivos de armado y montaje de componentes metálicos livianos"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, según el Marco de Referencia del Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos:

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de armado y montaje de componentes metálicos livianos, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transmitir información técnica de manera verbal y/o escrita, sobre el desarrollo de las actividades de armado y montaje que le fueron encomendadas.
- Transferir la información de los documentos a la obra, relacionada con productos o procesos de construcción en seco con componentes metálicos livianos, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Características de una obra constructiva. Rubros de la obra. Alcances generales de su ocupación. Contextualización de sus actividades según la envergadura de la obra y empresa constructora. Características de los

↙

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///15.-

obradores y depósitos según la envergadura de la obra.

Operaciones matemáticas básicas. Perpendicularidad, verticalidad, horizontalidad y pendientes. Figuras y cuerpos geométricos aplicables a su actividad. Manejo de proporciones. Unidades de longitud, superficie y volumen (SIMELA). Identificación de la magnitud de los objetos representados. Interpretación de croquis sencillos.

Descripción y características de los procesos constructivos en general y en particular de los que participa.

Órdenes de trabajo, formularios y documentación técnica básica para las actividades que realiza. Utilización de la terminología específica de la industria de la construcción. Participación en equipos de trabajo. Cooperación con otros equipos o actores dentro de una obra. Cronograma de trabajo. Organización del trabajo en obra. Tiempos estándares de las actividades relacionadas.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas cuestiones vinculadas a las prácticas profesionales a tener en cuenta a la hora de pensar las actividades del módulo.

El armado de paneles, cabriadas y piezas especiales en mesas de panelizado. Con planillas de armado, los participantes armarán las estructuras asegurando firmemente los componentes para realizar las fijaciones y controlando la escuadra durante el proceso e identificando las piezas conformadas.

- Se presenta a los cursantes un análisis de caso, donde se ponga en juego la participación activa tratando de explorar y sistematizar en la pizarra conocimientos previos, intereses y expectativas de los participantes con respecto a la formación y específicamente, sobre los contenidos del módulo.
- Se sugiere como metodología de trabajo en análisis de casos utilizando soportes audiovisuales como disparador donde se pongan en juego problemáticas referidos a las características y la secuencia de los procesos de armado.
- El instructor utilizando recursos audiovisuales, realizará la exposición conceptual como punto de partida sobre métodos y procedimientos adecuados para el buen desempeño de funciones y actividades, y para el control de la calidad.

MÓDULO 3

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

↑
ms

///.-

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///16.-

El módulo Materiales, Insumos y Herramientas, complejiza la propuesta del módulo anterior, incorporando saberes sobre diferentes instrumentos necesarios en la construcción.

En este sentido, el módulo apunta al reconocimiento de cada herramienta y material, su función, y su aplicación en las tareas encomendadas.

Más allá de la importancia de conocer los insumos, materiales y herramientas, en este módulo se aborda también caracterizaciones profundas sobre los mismos, para que el Auxiliar en Construcción en Seco de Componentes Livianos esté capacitado para realizar toma de decisiones, en cuanto a la selección de cada elemento, haciendo un uso eficaz y eficiente en relación al trabajo que debe realizar.

Cabe señalar que se trata de un módulo generalista, que se comparte con otras ofertas del sector, como Auxiliar en Construcciones, y Armador y Montador de Paneles y Cielorraso de placas de rocas de yeso.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo desarrolla capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones:

"Ejecución de procesos constructivos de armado y montaje de componentes metálicos livianos"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos en seco con componentes metálicos livianos, con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias de armado y montaje de componentes metálicos livianos como en el contexto general de la obra, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Seguridad e higiene en la realización de obras de construcción tradicionales seco livianas. Normativa vigente. Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Trabajo en altura, utilización de medios auxiliares. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de

↑
ns

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///17.-

trabajo. Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. Orden y limpieza integral de la obra.

Descripción, acopio y clasificación de materiales e insumos habituales en la construcción en seco.

Descripción y usos de los medios auxiliares. Andamios simples de madera y metálicos, características, montaje y utilización de cada uno. Criterios óptimos de uso de cada tipo de andamios.

Componentes, perfiles y flejes metálicos. Tipos, características y usos. Identificación. Traslado y acopio.

Introducción a conceptos de: Fundaciones. Tipos y características básicas. Replanteo. Formas de replanteo. Anclajes. Tipos. Permanentes y provisorios. Techos. Concepto, tipos, características básicas y componentes. Placas. Funciones y tipos. Emplacado. Fijaciones.

Armado de componentes. Uniones. Piezas especiales de unión. Piezas armadas. Piezas compuestas. Columnas y vigas armadas.

Paneles y cabriadas. Componentes, características y disposición. Panelizado. Traslado y acopio. Montaje. Apuntalamiento.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas tienen carácter orientativo, se encuadran en términos generales, en las estrategias didácticas a las que se ha hecho referencia en el apartado específico de Prácticas Profesionalizantes:

ARMADO DE PANELES, CABRIADAS Y PIEZAS ESPECIALES EN MESAS DE PANELIZADO. CON PLANILLAS DE ARMADO:

Los participantes armarán las estructuras asegurando firmemente los componentes para realizar las fijaciones y controlando la escuadra durante el proceso e identificando las piezas conformadas.

Se recomienda trabajar a partir de situaciones problemas con el objetivo de que el futuro profesional pueda intervenir en dificultades comunes, aspectos no previstos y diferentes patología de la construcción tradicional.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

664



18.-

[Handwritten signature]
Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION

73